



V Reunión de Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Buenos Aires, Argentina, 7 de abril de 2006

En la ciudad de Buenos Aires, siendo las 12:00 hs. del día 7 de abril de 2006, se reúnen en el Recinto de la H. Cámara del Senado de la Nación, los señores legisladores directivos y miembros de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, que se nombran a continuación:

Diputado Paulino Rodríguez Mena, Presidente de la Comisión (Costa Rica); Diputado Jorge Orrico, 1º Vicepresidente de la Comisión (Uruguay); Sen. Carlos A. Rossi, Argentina; Sen. Zulay C. Van Poppel Marquez (Aruba); Dip. Fernando Rodriguez (Bolivia); Dip. María Elena Nuñez (C.Rica); Dip. Lázaro Barredo Medina (Cuba); Dip. Marta Lilian Coto de Cuellar (El Salvador); Dip. Reynabel Estrada Roca (Guatemala); Dip. Joel Martínez Herrera (Guatemala); Sen. Guillermo Herbert Pérez (México); Dip. Sergio Vázquez García (México); Dip. Gustavo Unanue Aguirre (México); Dip. Juan García Costilla (México); Dip. Julio Colman (Paraguay); Dip. Edgar Venialgo (Paraguay); Dip. Juana Britos (Paraguay); Dip. Nicolás Barreto Sosas (Paraguay); Dip. Jaime Trobo (Uruguay); Dip. Gustavo Hernández (Venezuela); Dip. Víctor Chirinos (Venezuela), Diputado Victor Hugo Morales (Venezuela), Congresista Guadalupe Larriva González (Ecuador) y Diputado Orlando Fantazzini (Brasil).

La Agenda contempló los siguientes puntos:

TEMA I: Capítulo I de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre: “Derecho de Libertad de Investigación, Opinión, Expresión y Difusión”.

Actúa como moderador, el Sr.1er.Vicepresidente de la Comisión Dip. Jorge Orrico (Uruguay).

Expusieron:

- Senador Guillermo Herbert (Estados Unidos de México) sobre “Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental”.
- Diputada María Elena Núñez Chavez (Costa Rica) sobre “Las Libertades de Investigación, Opinión, Expresión y Divulgación, el debate en Costa Rica”.
- Diputada Guadalupe Larriva González,(Ecuador): “Derecho de Libertad de Investigación, Opinión, Expresión y Difusión.”
- Diputado Jorge Orrico, (República Oriental del Uruguay): “El Parlamento, la Libertad de Expresión e Investigación”
- Senador Carlos Rossi, (República Argentina) expuso sobre “ Derecho de libertad de investigación, opinión, expresión y difusión”.
- Sen. Zulay van Poppel-Marquez (Aruba): “La experiencia de Aruba como país joven con los derechos fundamentales.”
- Dip. Gustavo Unanue Aguirre (México): “ La Libertad de Expresión, Opinión y Difusión”.

El Dip. Jaime Trobo (Uruguay) pide el uso de la palabra, saluda y felicita por su gestión al Señor Presidente Saliente de la Comisión, Dip. Paulino Rodríguez (C. Rica) y mociona para que en la próxima Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se trate el tema: Libertad de Pensamiento y Expresión, art. 13 de la Convención



Americana de Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, en la realidad actual latinoamericana, en forma exclusiva.

El Dip. Juan García Costilla hace entrega de los siguientes documentos: Informe sobre Guerra Sucia; Punto de Acuerdo para solicitar al Presidente Fox que las evidencias del Informe de la FEMOSP filtrado a la prensa se consigne ante los Tribunales Federales; Boletín Guerra Sucia; Datos del Informe filtrado a la Prensa que establece la participación directa de Agentes del Estado en violaciones graves a los Derechos Humanos y por último : Exposición de Motivos sobre una Reforma Constitucional al Fuero Militar.

Las exposiciones y documentos precitados fueron entregados en mano a los Señores Legisladores. Se pasa a un cuarto intermedio siendo las 13. 30 horas.

Siendo las 17:20 horas se reanuda la sesión.

TEMA II: Violencia Televisiva Infantil

Expuso:

- Dip. Orlando Fantazzini, República Federativa del Brasil. Expuso sobre los medios de comunicación en Brasil. Reclamó un mayor control del Estado.

El Grupo Venezolano bajo la coordinación del Diputado Gustavo Hernández Salazar propone que se incluya en la agenda de la próxima reunión de la comisión el tema: “Los Derechos Humanos como justificación de la injerencia extranjera indebida en los asuntos internos de los países de América Latina”, y asimismo solicita la realización de un seminario con el mismo tema, a celebrarse en una ciudad venezolana este mismo año.

El Diputado Gustavo Hernández Salazar propone que la Mesa Directiva del Parlatino conforme un equipo jurídico para que realice un dictámen sobre la pertinencia de intentar acciones jurídicas que obliguen a los gobiernos involucrados en el Plan Cóndor, incluido el gobierno de los Estados Unidos de indemnizar a las víctimas o familiares del mencionado plan.

El Dip. Víctor Hugo Morales (Venezuela) expresa que se constata que la CIP en Venezuela es una sociedad de propietarios de medios de comunicación que nada tiene que ver con los periodistas ni con los medios éticos. Recuerda diferentes hechos ocurridos desde 1999, donde comienza una campaña nacional e internacional para la expulsión del Presidente Chávez.

El Diputado Trobo saluda y felicita a la nueva coordinadora de la Subcomisión de Denuncias, Diputada Guadalupe Larriva González (Ecuador) y solicita que se busquen mecanismos para que puedan “rotar” países e integrar así la subcomisión. Hace entrega de siete copias de denuncias presentadas por ciudadanos cubanos para que sean remitidas al Vicepresidente de Brasil, las que por razones burocráticas en este momento no pueden ser controladas.

El Diputado Orrico, en ejercicio de la presidencia, las recibe comprometiéndose a investigar y a dar el curso correspondiente.

El Diputado Hernández expresa que este lugar no es el indicado para hacer lugar a lo pedido por el Diputado Trobo y considera que se están violando las reglamentaciones.

El Diputado Orrico responde que la comisión cuenta con una subcomisión de Denuncias y actuará en consecuencia.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

La Senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Parlamento Latinoamericano, aclara que cada comisión se reúne dos veces por año. La realización de un seminario no puede ser una idea del Parlamento Latinoamericano, la propuesta se toma como una sugerencia del Grupo Venezolano.

El Diputado Lázaro Barredo agradece la generosidad demostrada durante el mandato del Sr. Dip. Paulino R. Mena, en su calidad de Presidente de la Comisión. Expresó su preocupación por el tema de la libertad de expresión, se ha hecho un análisis teórico y en este momento Argentina y Uruguay estén reunidos por el tema Papeleras, se pregunta: “Cómo se puede hablar de libertad de expresión en América Latina con un 38% de alfabetismo?, Cómo se puede hablar de libertad de pensamiento si hay un 70% de productos “enlatados” que se transmiten y están impuestos por las transnacionales?. Y afirma que los EEUU tiene 27 frecuencias de transmisión de propaganda contra Cuba con un gasto de 19 millones de dólares, anuales para cubrir esas transmisiones.

El Dip. Gustavo Unanue Aguirre (México) dijo que nunca quiso ofender con el documento entregado, y que no en todos los países de América Latina ocurre lo enunciado. Se debe legislar para que no haya dudas.

El Dip. Gustavo Hernández (Venezuela) ha dicho que la expresión de libertad en su país ha llegado a límites amplios e insospechados.

Asimismo propone tratar el tema de leyes migratorias sobre todo contra la persecución que sufren los migrantes en Estados Unidos y que se realice in situ una declaración sobre el tema “Criminalización de la Emigración Ilegal”.

El Diputado Trobo reclama una declaración sobre este tema referida no sólo a Estados Unidos sino también para toda América Latina.

El Diputado Orrico en ejercicio de la presidencia señala que el tema nos afecta y pide que Trobo con Barredo hagan la declaración.

La Declaración aprobada por unanimidad es la siguiente:

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano expresa su más enérgico rechazo a las pretensiones de criminalizar la inmigración mediante la promoción de legislación en los Estados Unidos de América, que promueve la persecución legal e injusta de los inmigrantes por su sola condición de tales.

TEMA III: Informe de la XII Reunión de la Subcomisión de Denuncias. Se aprueba por unanimidad y se anexa a la presente acta.

Se hace entrega de un CD a cada legislador conteniendo las intervenciones desarrolladas en los días 6 y 7 de abril.

Resoluciones:

La Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias reunida en Buenos Aires los días 6 y 7 de abril de 2006,

Considerando,

- Que analizada la legislación de varios países de América Latina en torno a la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión, encuentra que la mayor parte de los países vincula su constitución y leyes especiales con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de América de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención de los Derechos



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

del Niño y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación.

- Que cada una de las cartas magnas presentan un conjunto de ideas fuerza que manejan principios de igualdad ante la ley, un afianzamiento de la libertad intelectual, artística, científica y de comunicación de libre emisión de ideas y opiniones, de información periodística.
- Que es indispensable un proceso de contraloría social que permita que los medios de comunicación se constituyan en transmisores de valores ético morales a través de la emisión de programas destinados a niños, niñas y adolescentes.
- Que con frecuencia el marco legal no es aplicado ni ejercido a cabalidad, existiendo serias limitaciones para su difusión y;
- Que es necesario generar una ley marco para América Latina mediante un análisis comparado y la homologación de leyes,

ACUERDA:

- Determinar una plataforma de integración regional que nos permita conformar una comisión encargada de la homologación de leyes y de la investigación y recolección de datos para iniciar la elaboración de una ley marco que permita la ejecución de los derechos de investigación, expresión, opinión y difusión.
- Determinar mecanismos para que la legislación en Latinoamérica incluya derechos y principios que sean trasladados del nivel enunciativo y declarativo para constituirse en prácticas y vivencias aplicadas.
- Incentivar a los medios de comunicación social para que a través de la educación no formal se constituyan en veedores de la difusión adecuada de los contenidos de las constituciones y de las leyes permitiendo una cobertura que faculte a todos y todas al pleno conocimiento y la vigencia de los derechos.
- Comprometer a los parlamentos para que ejerzan su función fiscalizadora con el objeto de que las leyes de transparencia y acceso a la información, del habeas data, tengan una plena vigencia y sean las facilitadoras para que los usuarios tengan acceso a la información y garanticen la transparencia de la gestión administrativa.
- Ejercer un control social en los medios de comunicación para un acceso colectivo a ellos.
- Considerar la necesidad de elaborar una ley de protección de los telespectadores para que garantice el equilibrio necesario entre los comunicadores y los receptores, en especial de los niños, niñas y adolescentes.

La comisión resuelve continuar en la próxima reunión a realizarse en Montevideo, Uruguay, con el tratamiento del tema “Derecho de libertad de expresión, opinión y difusión”.

Siendo las 20 horas se da lectura del acta en el Recinto del H. Senado de la Nación, la que se aprueba.

NOMBRE	CARGO	PAIS
Dip. Luis Paulino Rodríguez Mena	Presidente	COSTA RICA
Dip. Jorge Orrico	1° Vicepresidente	URUGUAY
Dip. Gabriel Ascencio	2° Vicepresidente	CHILE
Dip. Rogelio Paredes	Secretario	PANAMA
Sen. Carlos Alberto Rossi	Miembro	ARGENTINA
Dip. Francisco Virgilio Gutierrez	Miembro	ARGENTINA
Sen. Zulay C. van Poppel-Marquez	Miembro	ARUBA



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

Sen. Arthur L. Dowers	Miembro	ARUBA
Dip. Orlando Fantazzini	Miembro	BRASIL
Dip. César Schimer	Miembro	BRASIL
Dip. Maria Elena Nuñez	Miembro	COSTA RICA
Dip. Lázaro Barredo Medina	Miembro	CUBA
Dip. Guadalupe Larriva González	Miembro	ECUADOR
Dip. Marta Lilian Coto de Cuellar	Miembro	EL SALVADOR
Dip. Reynabel Estrada Roca	Miembro	GUATEMALA
Dip. Joel R. Martínez Herrera	Miembro	GUATEMALA
Dip. Edmundo Orellana	Miembro	HONDURAS
Sen. Micaela Aguillar González	Miembro	MÉXICO
Sen. Guillermo Herbert Pérez	Miembro	MÉXICO
Sen. Rafael Palacios Cordero	Miembro	MÉXICO
Dip. Oscar Martín Ramos Salinas	Miembro	MÉXICO
Dip. Alfonso Rodríguez Ochoa	Miembro	MÉXICO
Dip. Sergio Vázquez García	Miembro	MÉXICO
Dip. Gustavo A. de Unanue Aguirre	Miembro	MÉXICO
Dip. Juan García Costilla	Miembro	MÉXICO
Dip. Pedro Vázquez González	Miembro	MÉXICO
Dip. Jesús Martínez Álvarez	Miembro	MÉXICO
Dip. Mario Alberto Coronel	Miembro	PARAGUAY
Dip. Julio Colman	Miembro	PARAGUAY
Dip. Jaime Trobo	Miembro	URUGUAY
Dip. Gustavo Hernández	Miembro	VENEZUELA
Dip. Victor Chirinos	Miembro	VENEZUELA

**Informe de la Subcomisión de Denuncias
de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
del Parlamento Latinoamericano**

XII Reunión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 7 de abril de 2006

La Subcomisión de Denuncias de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano, celebró su XII Reunión en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina el día 7 de abril de 2006. Se contó con la participación de los siguientes señores Legisladores: Dip. Jorge Orrico (Uruguay), Dip. Lázaro Barredo Medina (Cuba), Dip. Gustavo Hernández Salazar (Venezuela) y la Sra. Dip. Guadalupe Larriva González (Ecuador).

La Agenda de la reunión fue la siguiente:

1. Composición de la Subcomisión de Denuncias
2. Tratamiento de denuncias pendientes
3. Aplicación del Convenio de Cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
4. Redacción, lectura y aprobación del XII Informe de la Subcomisión.



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

El punto 1 de la Agenda fue resuelto por votación de los integrantes, siendo electa la Sra. Dip. Guadalupe Larriva González (Ecuador) como Coordinadora de la Subcomisión.

El punto 2 no pudo ser tratado, dado que el cargo de Coordinador no había sido reelecto, y los Sres. Legisladores no pudieron tomar conocimiento de las denuncias.

Se resuelve que cada miembro solicite a los Sres. Vicepresidentes, informes de denuncias y ampliación de las ya presentadas de sus respectivos países.